2

dello el principal corridos y costas, del censo
que menciona, hasta el dia desta reden-
cion que ofrece se admite, y constando de
el dho deposito se le notifique a fran.co ros-
ma y ordoño de la dha capellania entre-
gue la carta de censo, original con carta de
Pago, y percibia lo que pertenecieren a los
corridos y costas a este dho dia el dho mayordo-
mo = y por lo que toca al dho principal
se ponga edicto en las puertas desta audien-
cia buscando quien lo tome a censo, y se obligue
lo mandaron sus mer.des de la Jus.a y capi-
tulares del consejo desta villa que a ello
firmaron sus nombres en la villa de
hijar a quatro dias del mes de abril de
mil seiscientos y setenta y siete años =

Juan Mundo Gongora — Ginesgarcia Bernal — Pedro Guerra — Juan Gomez

Juan Lazardo Fuenzalida — Pedro Marin Lazardo

Andres de Molina Fernandez — Al.o Carreño Cuadra

Juan Gomez Perez — Juan Minguero Aguilar — Pedro Salazar

D. Alonso Perez Cala — D. Fran.co Lopez Bravo